



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 81

MATERIA:

- ❖ **Penal y violencia de género:** De las lesiones, Delitos contra la libertad, De la omisión del deber de socorro.
- ❖ **Seguridad vial:** Normas sobre bebidas alcohólicas, Prioridad de paso, Permisos de conducir de tercer país.
- ❖ **Policía administrativa:** Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación v horarios de apertura v cierre.

INSTRUCCIONES:

- ✓ Tiempo de realización del **examen 1 hora**.
- ✓ Indique en la primera hoja su **nombre, apellidos y el número de supuesto**.

PARTE A

El 6 de junio de 2018, alrededor de las 20:00 horas, una pareja formada por hombre y mujer tuvieron una discusión en el domicilio familiar en el que conviven desde hace 6 meses. Él empezó a insultarla llamándola “hija de puta, zorra, sinvergüenza, tiparraca”. En el transcurso de esta discusión la zarandeo agarrándola del brazo izquierdo, provocándole dos hematomas. También le dijo que le iba a pisar la cabeza y que la iba a perseguir, porque no se iba a llevar a su hijo (ella estaba embarazada).

El día 8 de junio de 2018, alrededor de las 23 horas, ambos volvieron al domicilio común, donde se inició una discusión, tras decirle ella que no aguantaba más la situación y que quería dejar la relación, por lo que él enfadado, la introdujo a la fuerza en el cuarto de baño, donde la encerró durante unos 45 minutos aproximadamente diciéndole que la abriría cuando él quisiese.

PARTE B (Extracto del examen de Olivares 2019)

Cuando los agentes patrullan por la vía pública, escuchan fuertes gritos que provienen de una calle cercana. Que trasladados al lugar, observan a varias personas atendiendo a un peatón lesionado que presenta herida abierta en la cabeza que necesitará intervención quirúrgica.

Que las personas que lo atienden manifiestan ser testigos del siguiente accidente: Un ciclista circulaba por la calzada cuando no ha respetado un paso de peatones llegando a atropellar al peatón que cruzaba correctamente. Y el ciclista al observar las lesiones, se ha marchado rápidamente dándose a la fuga.

Que el ciclista es localizado minutos más tarde, reconociendo los hechos descritos por los testigos. Que sometido a las pruebas de alcoholemia legalmente establecidas, arroja un resultado final positivo de 0.95 miligramos de alcohol por litro de aire.

Que siendo las 4:00 horas de un sábado de las fiestas navideñas, se recibe llamada telefónica de un vecino quejándose por los ruidos provenientes del Mercado Navideño celebrado por el Ayuntamiento de Olivares en la Plaza de España durante el fin de semana únicamente.

Que la patrulla de Policía Local se traslada al lugar, y comprueba que todas las actividades de la feria navideña permanecen cerradas, excepto la atracción de feria “Tren de la Bruja” que permanece abierta y en funcionamiento.

CUESTIONES

PARTE A

1. Señale las posibles infracciones, indicando norma y artículo infringido, calificación, sanción, responsable y órgano sancionador competente.
2. Defina atestado policial y enumere las diligencias que contenga por los hechos referidos en la pregunta anterior, teniendo en cuenta que se procede a la detención del individuo.

PARTE B

3. Respecto al paso de peatones, ¿qué infracción comete el ciclista? ¿Se denuncia dicha infracción?
4. Respecto a la alcoholemia, ¿qué infracción comete el ciclista? ¿Qué se haría con la bicicleta?
5. Respecto a las lesiones provocadas al peatón, ¿qué infracción comete el ciclista? ¿Qué se haría con la bicicleta?
6. El conductor de la bicicleta se ha marchado del lugar dándose a la fuga. Según lo descrito en el supuesto, ¿ha cometido algún delito de omisión del deber de socorro, o algún delito de abandono del lugar del accidente?
7. ¿Cuál es el horario de apertura y cierre de la atracción de feria “Tren de la Bruja” y en qué artículo y normativa se establece?